COMUNICADO DE PRENSA
5 de enero de 2011

Senado de Puerto Rico
Oficina del Senador Larry Seilhamer
Contacto: Sandra Caro – Lic R145
Correo Electrónico: sandra@sandracaropr.comTel. (787) 479-1062

Senado busca financiación de ayudas de emergencias y reconstrucción en caso de terremoto de gran magnitud

El Capitolio - Un informe final de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico concluyó la necesidad de estudiar y evaluar en detalle las coberturas de seguros existentes de la propiedad pública en el país para constatar que tienen un nivel adecuado de seguro para cubrir el riesgo en caso de un terremoto de gran intensidad.

De acuerdo con el autor de la medida, Senador Larry Seilhamer, la Resolución del Senado 1072 busca que el Gobierno de Puerto Rico desarrolle un seguro para la financiación de ayudas de emergencias y reconstrucción de infraestructuras en caso de ocurrir en la Isla un terremoto de gran magnitud.

"Es esencial que Puerto Rico se prepare para enfrentar los efectos de un sismo de gran intensidad ante el aumento notable de desastres naturales a nivel mundial" , manifestó Seilhamer, quién también preside la Comisión de Urbanismo e Infraestructura.

La exposición de motivos de la medida explica que Puerto Rico está localizado en el límite entre las placas de Norte América y el Caribe, por lo que todos los días se registran pequeños temblores.

Además, el director de la Red Sísmica de Puerto Rico ha señalado que la ubicación de la Isla la convierte en potencial escenario de un sismo de gran magnitud e imposible de predecir.

"Ciertamente las dos experiencias en Haití y Chile el pasado año nos revelan la importancia de prepararnos para enfrentar en cualquier momento los efectos de un sismo de gran intensidad en Puerto Rico", dijo.

"Tanto la Federación de Alcaldes de Puerto Rico como la Autoridad de Edificios Públicos constataron la necesidad de estudiar y evaluar detalladamente las coberturas de seguros existentes de la propiedad pública, con el fin de confirmar que todas las instrumentalidades del Gobierno tienen un nivel adecuado de seguro o cobertura suficiente para cubrir el riesgo específico de un terremoto de gran intensidad", explicó Seilhamer.

Del informe también se desprende la importancia de hacer un acopio de los seguros existentes en otras jurisdicciones, así como procurar información sobre cómo se atienden la ocurrencia de un sismo de gran intensidad. Asimismo, señala la necesidad de determinar y evaluar la solvencia de las compañías de seguro y reaseguro contra el riesgo específico de un terremoto.

También indica la importancia de asegurar que los seguros de toda propiedad pública garanticen el reemplazo de la obra y no solo que proteja la inversión de los bonistas en las obras financiadas mediante bonos. Señala, además, que cualquier seguro debe ser complementario a la asistencia de FEMA y no un sustitutivo de la ayuda federal lee el informe, entre otros aspectos.

Recientemente el Senado aprobó la Resolución Conjunta del Senado 520 también de la autoría de Seilhamer, que ordena a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres a asistir y colaborar con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico en la preparación y desarrollo del Plan Sísmico para Puerto Rico.

"Esta legislación es afín a la sugerencia de la Junta de Planificación en cuanto a la realización de un estudio sobre zonas de riesgo a terremotos, utilizando como plataforma de análisis un sistema de información geográfica junto con tecnología de censores remotos, así como auscultar la posibilidad de crear una cartografía sobre áreas con mayor susceptibilidad a terremotos, dijo Seilhamer.

El Senador aseguró además, que es importante que la Oficina del Comisionado de Seguros y el Recinto Universitario de Mayagüez y su Comité de Mitigación, la Red Sísmica, Movimiento Fuerte, Radares y el Instituto de Desastres, así como otros programas similares con personal altamente técnico y con experiencias en terremotos participen activamente en la mencionada iniciativa.

###